

Consultas Realizadas

Licitación 424643 - Adquisición de seguro contra todo riesgo para la flota vehicular del MDP

Consulta 1 - Vigencia solicitada

Consulta	Fecha de Consulta	22-03-2023
Consultamos si serían admitidas pólizas con vigencia de 12 meses, con renovación anual, de modo a cumplir con la vigencia requerida.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	30-03-2023
Nota D.T. N° 113/2023 Nos mantenemos en lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, con pólizas con vigencia de 24 meses.		

Consulta 2 - Consulta al PBC, Capacidad Financiera - Margen de Solvencia - Disponibilidades

Consulta	Fecha de Consulta	22-03-2023
<p>Solicitamos a la convocante considerar la adecuación de la CAPACIDAD FINANCIERA requerida a los oferentes en el PBC, donde dice:</p> <p>1. Margen de solvencia: 2,80 correspondiente al último ejercicio cerrado al 30/06/2022. 8. Disponibilidades: Mínimo 22.000.000.000 (veintidós mil millones) al cierre de los 3 últimos ejercicios (2019, 2020, 2021).</p> <p>Proponemos modificar el PBC para que permita a la convocante contar con mayor cantidad de posibles oferentes, dado el carácter eminentemente restrictivo de la capacidad fijada en el PBC, en las condiciones actuales de participación la convocante limita la participación y muy pocas aseguradoras podrán participar y presentar ofertas, lo cual encarecería el servicio a la institución. Modificar las bases en el sentido solicitado no causará ningún perjuicio a la institución, permitirá una mayor participación, competencia, mejor precio, manteniendo a salvo las garantías de una cobertura adecuada con solvencia y capacidad necesaria para atender y resguardar los bienes de la convocante.</p> <p>Por tanto, solicitamos proponemos la siguiente modificación en el PBC:</p> <p>1. Margen de solvencia: 2.0 correspondiente al último ejercicio cerrado al 30/06/2022. 8. Disponibilidades: Mínimo 17.000.000.000 (diecisiete mil millones) al cierre de los 3 últimos ejercicios (2019,2020,2021).</p> <p>Entendemos que dichos requerimientos restringen de manera excesiva, la participación de compañías oferentes que claramente cuentan con capacidad técnica y financiera para cumplir a cabalidad con las condiciones contractuales, más aún cuando se trata de seguros del riesgo Automóviles. Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-03-2023
<p>Nota D.T. N° 117/2023 - Nos mantenemos en lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, teniendo en cuenta que las exigencias de Capacidad Financiera se adecuan a las necesidades de cobertura de la institución, considerando la cantidad de vehículos, la alta gama de los mismos y que el fin de dicha exigencia es salvaguardar y conservar los bienes del MDP y están dirigidas a obtener una respuesta inmediata de la compañía aseguradora que resulte contratada en casos de siniestros de gran envergadura.</p> <p>Además no se esta limitando la libre concurrencia ya que exista una cantidad importante de potenciales oferentes con capacidad para presentarse y, además, los requisitos refutados están destinados a garantizar la debida ejecución del contrato, disminuyendo los riesgos de un eventual incumplimiento.</p>		

Consulta 3 - Ratios Financieros

Consulta	Fecha de Consulta	24-03-2023
<p>Favor considerar los ratios de Disponibilidad al cierre de los años 2020, 2021, 2022 , atendiendo que las compañías de seguros cuentan con el balance al 30/06/2022 como el mas actualizado, presentado a la superintendencia de seguros y a la Dirección de Grandes contribuyentes (SET)</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	30-03-2023
<p>Nota D.T. N° 117/2023 - Nos mantenemos en lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 4 - Siniestralidad

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2023
----------	-------------------	------------

Favor Proveer la siniestralidad correspondientes a los 3 últimos años.
Especificando el Monto en Gs. y cantidad de siniestros. Entendemos que toda institución que tiene una flota interesante y con vehículos de alta gamma lleva el detalle de los siniestros.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-04-2023
-----------	--------------------	------------

Memorandum D.T. N° 11/2023 , cumplimos en informar que la consulta realizada sobre la Siniestralidad, no se encuentra en ninguna parte del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado LPN N° 01/2023 "Adquisición de Seguro contra todo riesgo para la flota vehicular del MDP" ID N° 424643.
Por lo que se sugiere respetuosamente de conformidad a la Ley N° 5282/14 De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental, solicitar dicha información a través del Portal Unificado de Informaciones Públicas y/o en el Portal del Ministerio de la Defensa Pública (www.mdp.gov.py) enlace Transparencia - Ley 5282/2014 - p) Descripción de los procedimientos previstos para que las personas interesadas acceder a documentos que obren en su poder.